

Sunchales, 23 de setiembre de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N ° 1 4 3 3 / 2 0 0 2**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo haciendo mención que el Museo y Archivo Histórico Municipal creado en 1981 no lleva ningún nombre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nos parece oportuno, dado el tiempo transcurrido desde su creación sería importante dotar al mismo de un nombre que le otorgue mayor identificación;

Que el nombre que se le asigne debe ser representativo para la historia de Sunchales;

Que debe tratarse de una persona que haya vivido y trabajado por y para la comunidad;

Que esta iniciativa tiene el apoyo expreso de la totalidad de los integrantes de la actual Comisión Directiva del Museo y Archivo Histórico Municipal, según surge de nota que se adjunta a la presente;

Que por unanimidad optan por el nombre del Señor **Basilio María Donato**, en razón de que estiman que reúne las condiciones necesarias para merecer tal reconocimiento;

Que el señor **Basilio María Donato** se desempeñó como docente en la Escuela Fiscal N° 379 "Florentino Ameghino", pero su labor más meritoria y quizás la que más trascendencia ha tenido es la de haber escrito parte de la historia de Sunchales en su libro "Noticias

del Fuerte Los Sunchales y sus Tres Colonizaciones", lo que ha permitido a las generaciones futuras conocer nuestra rica historia;

Por creer que se trata de un justo homenaje a quien dedicó gran parte de su vida a investigar sobre nuestro pasado para mantener vivas las raíces de Sunchales, proponemos que se designe al Museo y Archivo Histórico Municipal con el nombre de "**Basilio María Donato**";

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N ° 1433 / 2002**

**Art. 1°:** Designese con el nombre de "**BASILIO MARÍA DONATO**" al Museo y Archivo Histórico Municipal.

**Art. 2°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil dos.-